



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 24/2024
(3 DE DICIEMBRE DE 2024)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 352/2024. AYUDAS
convocatoria Proyectos Generales AECC 2025.



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRE 353/2024. PREMIO de
Historia Órdenes Españolas de la Fundación
Órdenes Españolas.

Referencia: BE 354/2024. BECAS de
Fundació ESADE.

Referencia: PRE 355/2024. Becas para
Posgraduados del Centro de Investigaciones
Sociológicas.

Referencia: PRE 356/2024. PREMIOS
Fundación SGAE de Investigación 2024.

Referencia: PRE 357/2024. PREMIO de
Investigación "*Lorenzo Martín Retortillo*" de la
Asociación Española de Profesores/as de Derecho
Administrativo.

Referencia: PRO 358/2024. PROYECTOS de
Investigación en el campo de la Inmunología
Tumoral de Fundación Lair.

Referencia: PRE 359/2024. PREMIO
Nacional de Investigación del Centro de
Investigación del Cáncer "*Doctores Diz Pintado*".

Referencia: AYU 360/2024. AYUDAS Cajal
de la Cátedra UAM-Merck de Innovación en
Ciencia y Salud.

Referencia: AYU 361/2024. AYUDAS a la
Investigación en las Distrofias Hereditarias de
Retina Fundaluce.

Referencia: PRE 362/2024. PREMIO de
Investigación AEESME "*María Teresa LLuch*" en el
Área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental.

Referencia: PRO 363/2024. BECA de
Investigación "*Manu Barrera*" de la Asociación
Deporte vs Cáncer Infantil.

Referencia: PRO 364/2024. PROGRAMA de
Movilidad de Investigadores de Fundación INDEX.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 352/2024.

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA DE PROYECTOS GENERALES AECC 2025.

Objeto: La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de investigación de calidad en cáncer, básicos o traslacionales, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal.

Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la Asociación Española Contra el Cáncer y los pacientes con cáncer.

Requisitos: El/la jefe/a de grupo que opte a esta convocatoria deberá:

✚ Poseer el título de doctor/a.

✚ Estar vinculado/a a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad, que quedará reflejada en la solicitud.

✚ La persona solicitante debe tener al menos 2 artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último/a autor/a o autor/a de correspondencia en una revista científica internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.

✚ Se recomienda consultar la convocatoria Lab AECC en el caso de grupos emergentes.

Proyectos: Se incluirán dentro de esta convocatoria dos modalidades:

i) *Individuales:* modalidad en la que no se permiten colaboraciones con presupuesto asociado. En la propuesta será reflejado sólo el/la líder de la misma.

ii) *Colaborativos:* modalidad en la que se permitirá la participación de hasta un máximo de tres colaboradores/as, siendo la persona solicitante el/la líder de la propuesta.

Duración: La ayuda tendrá una duración de 4 años desde la firma del anexo específico al convenio marco que regule las condiciones específicas de la ayuda concedida.

Dotación: Esta ayuda está dotada de un total máximo diferenciado según la modalidad de la misma:

➤ Proyectos generales individuales:
la ayuda será de un máximo de 400.000 euros brutos a 4 años, a razón de un máximo de 100.000 euros brutos al año

➤ Proyectos generales colaborativos:
la ayuda será de un máximo de 600.000 euros brutos a 4 años, a razón de un máximo de 150.000 euros brutos al año para la realización del proyecto.

Requisitos de las solicitudes: Las personas solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán participar en una propuesta a Proyectos Estratégicos, Proyectos Generales o Estudios Clínicos de la presente convocatoria sin presupuesto asignado. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes personas solicitantes, ambas solicitudes serán denegadas

Contenido de las solicitudes: La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF.



La documentación administrativa podrá ser presentada en español o en inglés, formato PDF.

Cada solicitud deberá incluir los documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:

Fase I. Pre-propuesta

Original escaneado del DNI (Applicant Valid ID), por ambas caras, o el permiso de residencia o pasaporte en vigor.

Currículum Vitae Abreviado de la persona solicitante (Applicant CVA) de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas).

Pre-propuesta (Expression of Interest), (plantilla Fundación; formato PDF) en la que se incluye la declaración responsable.

Dos artículos de investigación publicados o aceptados como último/a autor/a (o autor/a de correspondencia) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.

Fase II. Propuesta completa: Las solicitudes pre-seleccionadas en una primera fase de evaluación recibirán una comunicación a través de la plataforma de ayudas de la Fundación, en el Área del Investigador y deberán presentar una propuesta completa utilizando las plantillas disponibles en la plataforma, que incluirá:

Memoria científica de investigación (Scientific Proposal), (plantilla Fundación, formato PDF) incluyendo la declaración responsable actualizada.

Currículum Vitae Abreviado (CVA) de los/las jefes/as de grupo colaboradores en solicitudes de la modalidad de proyectos colaborativos (Collaborator CVA) de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online <https://cvn.fecyt.es/editor/> o la plantilla Word de este organismo en formato PDF.

Presupuesto (Budget) (plantilla Excel Fundación) distribuida en cuatro anualidades, justificando los distintos conceptos a los que irá destinada la Ayuda solicitada. Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo "Guía de costes" disponible en la documentación anexa a esta convocatoria.

Conformidad del Centro de investigación (Letter of Support from the Research Center) (plantilla Fundación, formato PDF), donde se vaya a realizar el proyecto que deberá estar firmada por un/a representante legal del centro. La entrega de la carta de conformidad sin alguna de las firmas requeridas podrá implicar la denegación de la solicitud.

Para esta conformidad se deberá contactar con el Servicio de Gestión de Investigación a través del correo gesinves@unizar.es

Presentación de solicitudes: Las personas solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador www.contraelcancer.es/es/area-investigador y registrarse en el sistema de gestión de ayudas, GMS https://grants-fundacioncientifica-aecc.smartsimple.ie/s_Login.jsp

Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comienza el 14 de noviembre de 2024 y finaliza el 16 de enero de 2025 a las 15:00h (horario peninsular). La plataforma de gestión de ayudas GMS no aceptará envíos posteriores a esa fecha.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 353/2024.

B.O.E. de 21 de noviembre de 2024.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ÓRDENES ESPAÑOLAS.

Objeto: Distinguir al investigador de Historia, de cualquier parte del mundo, cuyo trabajo de investigación histórica haya alcanzado general reconocimiento por la importancia de sus estudios, el rigor de su documentación y el alcance de sus conclusiones, y que alguna parte de su obra esté relacionada con lo hispánico y su proyección en el mundo. El Premio tendrá carácter anual y no podrá quedar desierto.

Dotación: El Premio consistirá en un diploma que lo acredita, una medalla conmemorativa y la dotación de 65.000 euros.

Candidaturas: Podrán proponer un candidato:

✚ Cada uno de los galardonados en anteriores ediciones del premio.

✚ Los miembros de las empresas patrocinadoras/colaboradoras.

✚ El presidente de Patrimonio Nacional.

✚ Las universidades que mantengan departamento de Historia, las academias y las instituciones que, con distintas denominaciones, cumplen el mismo cometido.

Cada propuesta deberá contener el nombre y nacionalidad del candidato, su currículum vitae, libros editados y otras publicaciones, conferencias, artículos, vida lectiva y académica, premios y distinciones obtenidos y cuanta información sea conveniente para conocer la trayectoria científica del candidato y el alcance de su obra y estudios. Todo candidato ha de estar comprometido a asistir a la ceremonia de entrega del premio. No se

aceptan candidaturas a título póstumo. El premio no podrá ser compartido.

Presentación y plazo de solicitudes: Se remitirán con el título de «Premio de Historia Órdenes Españolas», en lengua española o inglesa, por correo electrónico a info@premioordenesespanolas.es o info@premioordenesespanolas.com o postal a Plaza de las Comendadoras, 10– 28.015 Madrid. Fecha límite 15 de marzo de 2025.

Referencia: BE 354/2024.

B.O.E. de 25 de noviembre de 2024.

ANUNCIO DE FUNDACIÓN ESADE

Objeto: La Fundación ESADE ha abierto la convocatoria de becas correspondiente al curso académico 2025/2026 para los programas universitarios de Grado en Dirección de Empresas-BBA, el Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact, el Bachelor of Business Administration & Bachelor in Artificial Intelligence for Business, Grado en Derecho, Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho, Doble Grado en Derecho y Global Governance, Economics & Legal Order, Bachelor in Global Governance, Economics & Legal Order, Doble grado BBA & Global Governance, Economics and Legal Order, **Masters Universitarios** MSc Programmes in Management, **Master** in Business Administration (MBA), **Master** in Research in Management Sciences (MRes) y **Máster** Universitario en Abogacía y Procura, impartidos por los centros ESADE-Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE Business School) y ESADE- Facultad de Derecho (ESADE Law School) de la Universidad Ramon Llull.

Bases de la Convocatoria disponibles en la página web de la Fundación,
<http://www.esade.edu>



Referencia: BE 355/2024.

B.O.E. de 27 de noviembre de 2024.

Extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2024, del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se convoca el XXXIII Curso de Posgrado de formación de Especialistas en Investigación Social aplicada y análisis de datos 2024-25, y las ayudas de matrícula vinculadas a la realización del mismo.

BDNS: [798946](#).

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, el XXXIII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2024-2025, así como 10 ayudas de matrícula para los solicitantes admitidos en dicho curso, por importe de la mitad de la misma.

Requisitos de los solicitantes del Curso de

Posgrado: El curso está dirigido a licenciados o graduados con adecuada formación en ciencias sociales. La admisión requiere:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España, mediante la aportación de Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identidad de Extranjero (NIE) o Pasaporte, si bien, podrá autorizar al Centro de Investigaciones Sociológicas para que lo compruebe directamente.

b) Estar en posesión del título español de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. En el caso de los títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, será necesaria la previa homologación de sus títulos o reconocimiento del grado académico antes del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos de los solicitantes de las ayudas

de matrícula: Para ser beneficiario de las ayudas que se convocan por esta Resolución será preciso cumplir los requisitos establecidos en la Orden PCM/919/2020, de 21 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas de matrícula para el Curso de Posgrado de formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Podrán acceder a la consideración de beneficiarios las personas físicas de nacionalidad española, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, y los nacionales de terceros países con residencia legal en España que desarrollen su actividad investigadora en nuestro país. Este requisito deberá cumplirse a fecha de 31 de diciembre de 2024. Además, deberán haber sido seleccionados para formar parte en el «Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos».

Cuantía: El importe total de la matrícula será de 1.364,00 €.

Formalización de solicitudes: La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo señalado, toda la tramitación del procedimiento será por medios electrónicos.

Plazo: El plazo de admisión de solicitudes finalizará transcurridos 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la Convocatoria en el BOE.









OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 356/2024.

FUNDACIÓN SGAE. PREMIOS FUNDACIÓN SGAE DE INVESTIGACIÓN 2024 EN ECONOMÍA DE LA CULTURA, SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA, POLÍTICAS CULTURALES, COMUNICACIÓN Y CULTURA, GESTIÓN CULTURAL Y DERECHO DE LA CULTURA.

Objeto: Las investigaciones deberán referirse al mercado cultural actual de las artes escénicas, musicales, audiovisuales o multimedia en el ámbito español o iberoamericano. Se valorarán positivamente los análisis comparativos con otros países, así como el estudio de los intercambios en materia cultural entre España y los Estados latinoamericanos y la exportación de servicios y productos culturales a terceros países

Áreas: Las investigaciones deben enmarcarse en algunas de las siguientes disciplinas que se indican:

-  Sociología de la cultura
-  Economía de la cultura
-  Política cultural
-  Comunicación y cultura
-  Gestión cultural
-  Derecho de la cultura

Modalidades de Premios:

➤ **Premio a la mejor tesis doctoral**

Trabajos: Solo se admitirán a concurso las tesis doctorales aprobadas después del 01 de enero de 2019. No pueden participar aquellas tesis doctorales que hayan entrado a concurso en anteriores convocatorias ni aquellas basadas en los proyectos de investigación ganadores de alguna de las ediciones previas.

Dotación: Se otorgará un premio consistente en 6.000 €

➤ **Premio al mejor trabajo de investigación**

Trabajos: Optarán a este Premio aquellas investigaciones ya finalizadas cuyo objeto coincida con lo especificado en las Bases y constituyan un trabajo de investigación (tesina) de licenciatura, master u otros estudios de posgrado, incluidos los realizados al término de los cursos de doctorado.

Solo se admitirán a concurso los trabajos de investigación aprobados después del 01 de enero de 2019. No pueden participar aquellos trabajos de investigación que hayan entrado a concurso en anteriores convocatorias.

Dotación: Se otorgará un premio consistente en 3.000 €

➤ **Ayudas a la realización de tesis doctorales**

Trabajos: Se otorgarán Ayudas a dos proyectos de tesis doctorales consistentes en 6.000 € para cada uno de ellos, que se harán efectivos del siguiente modo:

- un 25% en el momento de aceptar la Ayuda;
- un 75% en el momento de la aprobación de la tesis por parte del tribunal.

Presentación de solicitudes: Se enviará la documentación requerida a través del enlace [Inscríbete](#)

Fechas de recepción: El plazo para presentarse a esta convocatoria estará abierto hasta el 10 de diciembre de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 357/2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO. CONVOCATORIA PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

Objeto: La Asociación Española de Profesores y Profesoras de Derecho Administrativo –AEPDA- convoca la VII edición del “Premio de Investigación AEPDA, Lorenzo Martín Retortillo”, premio de carácter anual que tiene como objeto fomentar la investigación y difusión en el ámbito del Derecho Administrativo.

Trabajos: Podrán concurrir al Premio los trabajos, redactados en lengua castellana, que tengan como objeto el análisis y estudio jurídico en el ámbito del Derecho Administrativo, tanto desde enfoques dogmáticos o doctrinales como jurisprudenciales. En este último caso, podrán tomarse en consideración resoluciones de órganos judiciales españoles, europeos e internacionales.

Los trabajos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados por ninguna entidad pública o privada.

Se presentarán en letra Times New Roman de 12 puntos, espaciado interlineal 1,5, y 10 en nota a espacio sencillo, en tamaño DIN A-4 con una extensión mínima de 200 páginas y máxima de 350. El texto del trabajo deberá incluir al inicio un extracto o resumen de los aspectos esenciales de su contenido, de una extensión no superior a 250 palabras.

Candidatos: Podrán optar al Premio los licenciados o graduados universitarios, españoles o extranjeros. Los estudios podrán realizarse de forma individual o en equipo, si bien quedan excluidas las obras colectivas. De resultar elegido un trabajo realizado en equipo el Premio se atribuirá al conjunto de sus miembros.

Dotación: Se establece un único premio que consistirá en la entrega de un Diploma expedido por la AEPDA, la edición y publicación de la obra a cargo de la editorial Iustel con la que el ganador firmará el correspondiente contrato de edición y una dotación económica, a cargo de la Asociación, de 3000,00 euros.

Presentación de solicitudes: Se presentarán en un sobre en el que figure el título “Premio AEPDA, Lorenzo Martín Retortillo” que será dirigido a la Secretaria de la AEPDA (Profesor Roberto Galán Vioque, Facultad de Derecho, Avda. Enramadilla núm.18-20, 41018 Sevilla).

Este sobre incluirá: a) El trabajo de investigación impreso, en el que no figurará ningún dato personal, debiendo constar únicamente su título. b) Una copia en soporte informático del trabajo impreso presentado; c) Un sobre cerrado con el título del trabajo en la portada. En este sobre, el autor incluirá todos los datos que permitan su identificación y localización (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico y cualquier otro dato que considere preciso a estos fines), una declaración jurada de que la investigación es original e inédita y no ha sido premiada anteriormente y un currículum vitae abreviado en el que consten, en su caso, las publicaciones que tuviere sobre la materia objeto de la obra sometida al premio.

Plazo: Los trabajos deberán presentarse en el plazo comprendido entre el 4 de noviembre y 10 de diciembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRO 358/2024.

FUNDACIÓN LAIR. CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA INMUNOLOGIA TUMORAL.

Objeto: La financiación de proyectos de investigación en el campo de la inmunología tumoral, que permitan un acercamiento entre la investigación básica y clínica; a desarrollar en cualquier centro de investigación público o privado de España.

Solicitantes: Investigadores vinculados a un Centro de Investigación público o privado de España durante la duración de la ayuda, con titulación superior (grado de doctor) y que realicen funciones de investigación biomédica. El receptor de la ayuda será el investigador principal del proyecto.

Duración: Los proyectos de investigación tendrán una duración de un máximo de tres años, con renovación anual condicionada a la evaluación de la memoria de actividades.

Dotación: La cuantía de la ayuda ascenderá a 12.000€ anuales destinados a financiar los gastos derivados de la ejecución de un proyecto de investigación. Dicha ayuda será compatible con otras ayudas o subvenciones con las que cuente el equipo investigador para la realización de ese proyecto.

Gastos: Entre los conceptos susceptibles de financiación se encuentran los de personal, adquisición de equipamiento, material fungible, costes indirectos si los hubiese, y gastos derivados de la difusión de resultados.

Solicitud: Los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el Formulario de Solicitud correspondiente a esta convocatoria y que está disponible en la página web de la Fundación (www.fundacionlair.org).

En este formulario se incluye:

- ✚ Impreso de solicitud (Mod. E1)
- ✚ Impreso Equipo de investigación (Mod. E2)
- ✚ Currículo Vitae abreviado de los miembros del equipo investigador según modelo CVN de la FECYT.
- ✚ Memoria del proyecto de investigación en castellano o inglés incluyendo:
 - ✓ Resumen, antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo, cronograma, importancia y potencial de aplicación de los resultados a la práctica clínica.
 - ✓ Historial científico del equipo investigador.
 - ✓ Plan de difusión de resultados.
 - ✓ Conformidad del Centro de Investigación donde se vaya a realizar el proyecto
 - ✓ Informe de la Comisión de Investigación y/o del Comité de Ética del Centro.
 - ✓ Memoria económica: Especificando importe y conceptos a los que se destinará la ayuda.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán según el formulario descargable de la página web y deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1.- Documentos en PDF: El formulario de solicitud y el enlace a WETRANSFER con el resto de documentación a través del siguiente correo electrónico: convocatoriaslair@cilsp.com. y en el asunto indicar nombre y apellidos del solicitante.

Para cualquier información adicional:
TEF 91 384 19 88

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 15 de diciembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 359/2024.

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL
CÁNCER DE LA U. DE SALAMANCA (FICUS)-
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (CIC).
XIV PREMIO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN EN
CÁNCER “DOCTORES DIZ PINTADO”.**

Objeto: Con objeto de promover y reconocer la contribución de líderes de grupos de investigación jóvenes españoles en el campo oncológico, el Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, la «Fundación Doctores Diz Pintado para la Docencia e Investigación en la Lucha contra el Cáncer» y la «Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca», convocan el «XIV Premio Nacional de Investigación en Cáncer doctores Diz Pintado» en memoria de los Doctores Manuel y Alfonso Diz Pintado.

Requisitos: Personal investigador de nacionalidad española nacido a partir del 1 de enero de 1979* y que haya hecho contribuciones científicas o tecnológicas señeras de impacto internacional en el campo de la oncología, pudiendo ser estas en temas relacionados con la investigación básica, clínica, traslacional o epidemiológica.

Estas investigaciones pueden haberse hecho desde España o el extranjero.

El Premio, que tiene periodicidad anual, se otorgará a una única candidatura cada año, pudiendo quedar desierto si así lo considera pertinente el Jurado científico evaluador.

** En el supuesto de candidatas al premio con hijos/as, se podrá considerar solicitudes de investigadoras nacidas con anterioridad al 1 de enero de 1979 a razón de 1.5 años menos por cada hijo/a nacido después de dicha fecha. Esta circunstancia deberá ser indicada y acreditada debidamente en el momento de presentar la solicitud.*

Dotación: El premio consiste en una dotación de 15.000 €, diploma y objeto conmemorativo.

Trabajos: Se valorará de manera especial todas las aportaciones innovadoras y disruptivas en los siguientes campos de la oncología:

- ✚ Mecanismos moleculares que median el desarrollo y progresión del cáncer.
- ✚ Investigación traslacional en oncología.
- ✚ Oncología clínica y diagnóstico molecular.
- ✚ Desarrollos tecnológicos de frontera.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática a través del siguiente enlace:

<https://cicweb4.dep.usal.es/dizpintado>

y deberán de incluir obligatoriamente:

1. Carta de presentación justificativa de la candidatura, incluyendo datos de contacto personales del candidato/a por vía electrónica y postal.
2. CVA de la Agencia Estatal de Investigación o de la FECyT, preferiblemente el primero (máximo cuatro páginas).
3. Breve resumen de la labor científica realizada y del impacto obtenido en el área de la oncología (máximo tres páginas).
4. Listado de hasta diez artículos científicos más relevantes en el área oncológica publicados por la persona que opta al Premio, en los que figure como primer/a o último/a autor/a.
5. Compromiso firmado de la persona solicitante para recibir de forma presencial el Premio el día indicado en la convocatoria.

La documentación puede presentarse en inglés o castellano. La falta de alguno de estos documentos conllevará la exclusión de la candidatura presentada.

Plazo: Las solicitudes habrán de remitirse antes de las 23:59 horas del 15 de diciembre del 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 360/2024.

**CÁTEDRA UAM-MERCK DE INNOVACIÓN
EN CIENCIA Y SALUD. AYUDA CAJAL EN LAS ÁREAS
DE ONCOLOGÍA Y NEUROLOGÍA.**

Objeto: El objetivo fundamental de las Ayudas Cajal será el apoyar a aquellos investigadores con ideas más disruptivas e innovadoras en el ámbito biomédico.

Se busca premiar proyectos que contribuyan significativamente al avance del conocimiento en el área de Oncología y Neurología.

Solicitantes: La Ayuda será otorgada a investigadores, tanto predoctorales como postdoctorales, y preferentemente de nacionalidad española.

Puede presentarse cualquier investigador que acredite un grado o licenciatura en cualquier rama, cuyo proyecto pueda estar relacionado con temas biomédicos.

Dotación: El importe de las Ayudas es de 25.000 € para el proyecto seleccionado en la categoría de Oncología y 25.000 € para el proyecto seleccionado en la categoría de Neurología.

El importe de los Premios se abonará a la Institución/centro en el que se lleva a cabo el proyecto de investigación.

Presentación de solicitudes: La presentación de las solicitudes y selección de los candidatos se va a realizar en 2 fases:

En una primera fase los solicitantes enviarán una breve memoria, de acuerdo con el [formulario](#). Indicando el título del proyecto a realizar, los antecedentes y estado actual del tema, la hipótesis de trabajo, los objetivos y metodología, plan de trabajo preliminar y, por último, el impacto y aplicabilidad que sugieren.

La evaluación de la primera fase será publicada antes del 20 de enero de 2025.

En una segunda fase se realizará una preselección de la fase 1 y se requerirá a los seleccionados la presentación de una memoria completa del proyecto de investigación.

Las solicitudes tendrán que presentarse a través de la dirección ayudascalaj@fuam.es con los datos requeridos anteriormente.

Los investigadores presentarán el proyecto redactado en lengua española.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes en la primera fase finalizará el 17 de diciembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 361/2024.

**FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA CEGUERA
CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN
LAS DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA
FUNDALUCE 2024.**

Objeto: El objeto de esta convocatoria es fomentar las actividades de investigación de calidad en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, para atender a la financiación de un proyecto de investigación sobre posibles estrategias terapéuticas concretas, en el campo de las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR), se considerarán estrategias terapéuticas todas aquellas que se engloben dentro del campo de las terapias génicas, celulares, farmacológicas y tecnológicas aplicables a las DHR.

Equipos: Se pretende, además, estimular la presentación de proyectos coordinados en los que participen dos o más grupos de investigación, pertenecientes a distintas instituciones, que colaboren tanto en los medios e infraestructuras como en los fines.

Se valorará positivamente la constitución de grupos de investigación amplios, siempre en coherencia con los objetivos del proyecto.

También podrán presentarse proyectos coordinados en los que participen diversos grupos de investigación de una misma institución, preferentemente cuando se utilice equipamiento común o se constituyan grupos multidisciplinarios.

En los proyectos coordinados figurará como coordinador de los mismos uno de los investigadores principales de los subproyectos. El investigador principal, en cada subproyecto, será el único responsable del mismo, a todos los efectos, excepto en lo que se refiere a la coordinación científica del proyecto, que recaerá en el coordinador.

Dotación y duración: La dotación de esta convocatoria será de 30.000 euros.

Los proyectos tendrán una duración mínima de dos años.

Presentación de solicitudes: Las entidades solicitantes deberán presentar, por cada uno de los proyectos de investigación, la siguiente documentación, por correo electrónico a fundaluce@retinosisfarpe.org, y por USB a la sede de FUNDALUCE (Calle Montera 24, 4ªJ, 28013, Madrid) con la siguiente documentación: (Los documentos deben ir en archivos separados)

1. Solicitud de ayuda
2. Memoria científico-técnica del proyecto en formato PDF.
3. Resumen del proyecto y palabras clave en formato Word.
4. CV del Investigador Principal y de los miembros del grupo de investigación, incluyendo fotocopias de DNI, en formato PDF.
5. Presupuesto del proyecto, indicando importe global del proyecto (el total, no solo lo que es objeto de financiación de FUNDALUCE) **la cofinanciación de éste (condición obligatoria para ser objeto de esta ayuda)** y los recursos disponibles para la ejecución del proyecto, en formato PDF.
6. Historial científico del grupo investigador, haciendo referencia de los cinco trabajos más importantes publicados en los últimos tres años, en formato PDF.

Toda la documentación se podrá entregar en castellano y/o en inglés excepto el resumen, que obligatoriamente debe entregarse en castellano.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de diciembre de 2024 inclusive.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 362/2024.

CÁTEDRA “FRANCISCO VENTOSA” PARA EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. CONVOCATORIA XXIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME - MARÍA TERESA LLUCH.

Temática: Debe estar basada en el campo o área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental

Requisitos: Podrán optar a este Premio los trabajos que puedan responder a un tipo de artículo científico original, presentando resultados obtenidos a través de investigación con metodología cualitativa y/o cuantitativa.

La investigación podrá ser individual o en equipo, y su autor o autora principal debe ostentar el título de Grado o Diplomatura en Enfermería por una Universidad española o de la Unión Europea, en cuyo caso deben ser residentes en España.

La investigación NO podrá haber sido premiada ni publicada anteriormente, comprometiéndose el/la autor/a principal a no someterlo a consideración para publicación en otros medios durante el proceso de revisión.

Dotación:

Primer Premio: 2.500 euros y diploma acreditativo.

Primer Accésit: 500 euros y diploma acreditativo.

Segundo Accésit: diploma acreditativo.

Presentación de solicitudes: Los trabajos deben estar escritos en castellano y seguir las normas de Vancouver, no pudiendo superar las 15 páginas (anexos aparte). Se presentarán en formato Word, el cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado. La documentación se remitirá a través del siguiente correo electrónico, aeesme.aeesme@gmail.com

Con el fin de garantizar el anonimato, se enviarán dos archivos:

Archivo 1. Texto completo del trabajo, sin contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de la autoría. En la primera página debe aparecer un pseudónimo. El nombre de este archivo coincidirá con el pseudónimo elegido.

La presencia de nombres que permitan identificar al autor/a o equipo conllevará la eliminación inminente del trabajo.

Archivo 2. El nombre de este archivo coincidirá con el título del trabajo, donde constará la siguiente información:

- ✚ Título del trabajo.
- ✚ Investigador/a principal e investigadores colaboradores.
- ✚ Currículum Vítae Normalizado (CVN) y fotocopia de DNI de cada uno de los/as investigadores/as.
- ✚ Experiencia del equipo investigador sobre el tema (máximo 1 página).
- ✚ Fecha y firma de los/as investigadores/as.

No será motivo de exclusión que el equipo investigador haya dispuesto de ayudas para el desarrollo de la investigación.

Plazo: El plazo de presentación finalizará el 31 de diciembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 363/2024.

**ASOCIACIÓN DEPORTE VS CÁNCER
INFANTIL. VI BECA DE INVESTIGACIÓN MANU
BARRERA 2024.**

Objeto: La Asociación *Deporte vs Cáncer Infantil*, con el objetivo de promover y apoyar la realización de trabajos de investigación científica en el campo de la Oncohematología Pediátrica, convoca la VI Beca

Proyectos: Los trabajos de investigación deben versar sobre algún tema libre de Oncohematología pediátrica.

Duración y dotación: El Proyecto se desarrollará a lo largo de 1 año y la dotación será de 6.000 €.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deben remitir por correo certificado toda la documentación precisa, indicando en el sobre BECA DE INVESTIGACIÓN MANU BARRERA, a la dirección: Deporte vs Cáncer Infantil, C/ La Villa Romana-Ponte n.º 12, 33458, Soto del Barco, Asturias. Se enviarán original y 6 copias.

En el remite no deberá constar el nombre ni dirección de ninguno de los firmantes.

En el interior y en sobre aparte cerrado, en el que constará un lema, deberá incluirse la Memoria del proyecto, con su cronograma correspondiente, con título y sin nombre de los autores.

En otro sobre cerrado constará el mismo lema en el exterior, y en el interior el título del trabajo y nombre, fotocopia de los DNI, dirección y correo electrónico de los autores, así como un informe favorable del Hospital o Centro donde vaya a ser realizado.

Plazo: El plazo límite para presentar las solicitudes es el 31 de diciembre de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 364/2024.

**FUNDACIÓN INDEX. PROGRAMA FLORENCE
DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y ESTANCIAS
ACADÉMICAS EN LA FUNDACIÓN INDEX.**

Objeto: La Fundación Index es un centro de I+D que desarrolla diversos proyectos de investigación enmarcados en sus líneas estratégicas de gestión del conocimiento en Cuidados de Salud.

Con el programa FLORENCE, se favorece la rápida difusión y transferencia del conocimiento, utilizando como estrategia la movilidad interinstitucional del personal asociado a las actividades académicas y de I+D+I, con especial referencia al Espacio Científico Iberoamericano, prestando especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado.

Requisitos: Para acogerse al programa, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Titulación universitaria, preferiblemente con grado de máster o doctor.

b) Institución: adscripción a una Universidad o Centro de I+D oficialmente reconocidos.

c) Contar con un seguro de enfermedad con cobertura de repatriación, en caso de que el candidato sea de un país diferente a España.

d) Duración: hasta 1 año académico.

e) Presentación de una memoria, en la que se expresen las motivaciones y contenidos de la estancia académica, según modelo oficial.

Presentación de solicitudes: Enviar la solicitud en el [modelo oficial](#) junto con la documentación pertinente a secretaria@ciberindex.com

Plazo: Abierto permanente.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 20 de noviembre de 2024. Resolución de 11 de noviembre de 2024, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la concesión del «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política» para el año 2024.

B.O.E. de 21 de noviembre de 2024. Orden CNU/1316/2024, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en las líneas estratégicas de investigación en salud en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

B.O.E. de 22 de noviembre de 2024. Corrección de errores de la Orden TRM/746/2024, de 7 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto Geográfico Nacional.

B.O.E. de 27 de noviembre de 2024. Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se concede beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional.

B.O.E. de 29 de noviembre de 2024. Real Decreto 1181/2024, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar su incorporación a programas de los Planes Complementarios de I+D+i, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación».

B.O.E. de 3 de diciembre de 2024. Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica el Convenio con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, para la colaboración en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 26 de noviembre de 2024. ORDEN EMC/1426/2024, de 18 de noviembre, por la que se otorgan los “Premios Aragón Investiga” en su decimocuarta edición.

B.O.A. de 29 de noviembre de 2024. ORDEN EMC/1428/2024, de 19 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.

• 18/11/2024.- Propuesta de Resolución Provisional. Convocatoria ATRAE2024 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2024](#)

• 19/11/2024.- Requerimiento de subsanación de contratos. PTA2023 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2023](#)

• 19/11/2024.- Resolución de concesión de 18 de noviembre de 2024. RYC2023 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 21/11/2024.- Resolución de exclusión / desistimiento. REDES2024 - [Redes de Investigación 2024](#)

• 26/11/2024.- Propuesta de resolución definitiva parcial. EQC2024 - [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• 26/11/2024.- Segunda Resolución de concesión de 25 de noviembre de 2024. RYC 2023 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 26/11/2024.- Segunda Orden solicitudes excluidas/desistidas. Actuaciones. EQC2024 - [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• 02/12/2024.- Tercera Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo. RYC2023- [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 02/12/2024.- Propuesta de resolución de personas solicitantes. CR32024.- [Certificado R3 2024](#)

• 02/12/2024.- Sexta Resolución de personas participantes que se excluyen/desisten. RYC2023.- [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)



• **03/12/2024.-** Propuesta de resolución de reservas que pasan a seleccionadas. **PTA2023.- Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2023**

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. NOTICIAS.

22/11/2024.- En atención a las dificultades que como consecuencia de la DANA pueden tener las entidades beneficiarias sitas en las zonas afectadas, para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la participación en convocatorias gestionadas por esta Agencia, se resuelve adoptar medidas para posponer el inicio de actuaciones en materia de seguimiento económico o científico de las ayudas, así como ampliación de plazos para la presentación de solicitudes de ayuda a la convocatoria de ayudas para personal técnico de I+D+I 2024.

[Resolución medidas DANA](#)
[Anexo a la resolución](#)

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES- SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Convocatoria - Ayudas I+D+I (2023)

Actualizado: 29 de noviembre de 2024.- Estancias de personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros 2023

Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se conceden subvenciones de la Modalidad Senior del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

Actualizado: 2 de diciembre de 2024.- Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores 2023

Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se conceden subvenciones de la Modalidad Junior "José Castillejo" del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT).

18/11/2024.- **REQUERIMIENTO DE SUBSANACION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA** TRAS LA REVISION DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS 2024 POR LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, F.S.P. (FECYT) PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.

